



Administración Local

AYUNTAMIENTO DE ÓRGIVA

Administración

PADRÓN AGUA, BASURA Y ALCANTARILLADO T 04 2025

PADRÓN AGUA, BASURA Y ALCANTARILLADO T 04 2025

EDICTO DE NOTIFICACION COLECTIVA DE LIQUIDACIONES Y ANUNCIO DE COBRANZA

D. Raúl Orellana Vílchez, Alcalde -Presidente del Ayuntamiento de Órgiva (Granada), HACE SABER: Que por Decreto de Alcaldía nº 2026 -0116, de fecha 3 de marzo de 2026, ha sido aprobado el padrón de contribuyentes de la tasa por AGUA, BASURA Y ALCANTARILLADO, correspondiente al periodo de facturación 4º trimestre de 2025. A partir de la publicación de este edicto en el BOP se abre un plazo de mes para reclamaciones, en ausencia de las mismas se entenderá aprobado definitivamente el citado padrón. Lo que se hace público para general conocimiento.

En Orgiva, a 3 de marzo de 2026

Firmado por: Raúl Orellana Vílchez